

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 5

FECHA DEL INFORME 17 - 12 - 2024

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 31/10/2024 HASTA 30/11/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA INCLUYENTE DEL TERRITORIO.	
		SECTOR INFRAESTRUCTURA FISICA.	
		VIAS CON FUNCION SOCIAL PARA LA GENTE	
		PROGRAMA .	
		REALIZAR MANTENIMIENTO ANUALMENTE DE VEINTITRES (23) MAQUINAS Y SIEET (7) EQUIPOS MENORES ADSCRITOS AL BANCO DE MAQUINARIA DE LA META SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.	
		NOMBRE DEL PROYECTO Fortalecimiento del Banco de Maquinaria a través de la adquisición y mantenimiento de Maquinas, municipio de Chía.	
		CÓDIGO BPPIN 2020251750008	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO								
TIPO DE CONTRATO		SERVICIOS			CONTRATO No.		CO1.PCCNTR.6653081	
CONTRATISTA		ALTERNAMOTOR S.A.S						
PLAZO DE EJECUCIÓN		5 Meses en todo caso sin superar sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024						
FECHA DE CONTRATO		30/08/2024		FECHA DE INICIO		11 DE SEPTIEMBRE DE 2024	FECHA TERMINACIÓN	31/12/2024
PRORROGA		FECHA	N/A	TIEMPO		N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN		FECHA	N/A	TIEMPO		N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$ 500.000.000,00		EN LETRAS		QUINIENTOS MILLONES DE PESOS		
ADICIÓN		FECHA	N/A	VALOR		N/A	VALOR FINAL	N/A

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN				
FECHA DE PRESENTACIÓN		17/12/2024	SOPORTES	INFORME DE CONTRATISTA
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
Tramitar las garantías exigidas por el Municipio y allegarlas para su respectiva aprobación a través de la oficina de Contratación.		100%	100%	El contratista ejecuta con la obligación, las garantías se encuentran aprobadas en la plataforma secop II
Realizar un diagnóstico mecánico, eléctrico e hidráulico de cada una de las máquinas y entregar un informe de cada una con su plan de mantenimiento.		100%	53,7%	El contratista ejecuta la obligación parcial, a la fecha se ha realizado el diagnóstico de la maquinaria, el cual a su vez se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria de acuerdo con las órdenes de trabajo que por escrito emita el supervisor del contrato.		100%	53,7%	El contratista ejecuta con la obligación, se realiza el mantenimiento de la maquinaria de acuerdo a los requerimientos.
Garantizar la prestación del servicio en forma ininterrumpida y de manera efectiva a la maquinaria y equipo menor del Banco de Maquinaria de la Alcaldía Municipal de Chía.		100%	53,7%	El contratista ejecuta con la obligación, de acuerdo a los tiempos requeridos
Garantizar la calidad de los repuestos y el mantenimiento por el proveedor, por un término de mínimo 6 meses contados a partir del recibido por parte del conductor mecánico y el supervisor del Contrato.		100%	53,7%	El contratista ejecuta la obligación
Garantizar que los repuestos utilizados por el contratista en desarrollo de los mantenimientos preventivos y correctivos deben ser nuevos y originales y/o homologados, de acuerdo con la marca de la máquina, no se aceptan repuestos de		100%	53,7%	El contratista ejecuta la obligación

INFORME DE SUPERVISIÓN			
segunda, remanufacturados.			
Reponer los elementos o repuestos que resulten con daños de fábrica o se descompongan por inadecuada manipulación por parte del personal a cargo del contratista, sin que esto genere costos adicionales para el Municipio.	100%	0 %	No se ha generado la situación descrita, por lo cual no se reporta nada
Presentar fotografías de los trabajos realizados antes, durante y al finalizar el mantenimiento de cada máquina.	100%	53,7%	El contratista ejecuta con la obligación, presta registro fotográfico del proceso de las actividades realizadas.
Devolver a la Secretaría de Obras Públicas, el inventario de los componentes de la maquinaria y equipos menores que sean reemplazados, el mismo día de recibido de la maquina por parte del conductor mecánico y el supervisor del Contrato.	100%	53,7%	El contratista ejecuta con la obligación, se genera la devolución de los elementos reemplazados de la maquinaria, los cuales se reciben en el patio de maniobras por el ing. Macanico Juan camilo castellanos contratista o.p.s
Disponer durante la ejecución del servicio de grúa y/o de cama baja en el momento que se requiera para movilizar la maquinaria y/o volqueta que presente fallas en vía pública, obstaculizando el flujo vehicular o que requiera ser movilizado hasta el taller, sin que esto genere costos adicionales para el Municipio.	100%	0	No se ha presentado la situación.
Prestar el servicio de domingo a domingo, teniendo en cuenta que la maquinaria está laborando los fines de semana.	100%	53,7%	El contratista ejecuta la obligación
Los tiempos de los mantenimientos no pueden ser prolongados, si es un mantenimiento correctivo su duración no deberá superar los 30 días calendario de lo contrario deben suministrar una máquina de las mismas características con el fin de suplir las necesidades de la Secretaría de Obras Públicas, sin que esto genere costos adicionales para el municipio.	100%	0%	No se ha generado la situación descrita, por lo cual no se reporta nada
El proveedor debe allegue certificado de unidades de carbono retiradas, estipulado en la “LEY 2169 DE 2021 Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones. En su ARTÍCULO 2°. Ámbito de aplicación. Parágrafo Las entidades territoriales y los organismos y entidades del orden nacional deberán implementar las acciones necesarias para lograr estas metas en el marco de las competencias que les han sido asignadas por la Constitución y la ley, así como trabajar conjuntamente con el sector privado, crear los Instrumentos necesarios y promover la implementación de acciones que aporten a las metas nacionales.”(…)	100%	53,7%	El contratista se encuentra realizando el proceso de verificación y cumplimiento de la obligación

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 5
INFORME DE SUPERVISIÓN			
Mantener en las etapas que resulten pertinentes durante la prestación del servicio el personal requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación académica y la experiencia general y específica. En caso de justa causa comprobada una vez iniciado el servicio, y si EL CONTRATISTA requiera cambiar alguno del personal propuesto, deberá demostrar el motivo y el reemplazo deberá tener un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo personal estará sujeta a la aprobación de EL MUNICIPIO DE CHIA. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones y seguridad social, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL MUNICIPIO DE CHIA.	100%	53,7%	El contratista ejecuta la obligación
Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el municipio, por causa o con ocasión del contrato.	100%	0	No se ha generado la situación descrita
Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.	100%	53,7%	El contratista ejecuta la obligación
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.	100%	53,7%	El contratista ejecuta la obligación
Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.	100%	53,7%	El contratista ejecuta la obligación
Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.	100%	53,7%	El contratista tiene actualizadas las pólizas las cuales, se encuentran aprobadas por la oficina de contratación
Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.	100%	53,7%	El contratista ejecuta la obligación
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	100%	0	No se ha generado la situación descrita
Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	100%	53,7%	El contratista ejecuta la obligación
Informar oportunamente al municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.	100%	53,7%	El contratista ejecuta la obligación

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 5

	N/A	N/A	SALUD	N/A
			PENSIÓN	N/A
			ARL	N/A

VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO				
	10/12/2024	☐ REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI	x	NO		
		☒ REVISOR FISCAL	CAJA COMPENSACIÓN	SI	x	NO		
			SENA	SI	x	NO		

El contratista persona jurídica presento certificación suscrita por el representante legal, y por el revisor fiscal o contador, este último respaldo con su documento de identificación cc. 80397748 , y matrícula profesional No. 176918-T y certificado de la junta de contadores, acreditando que se encuentra en paz y salvo en el pago de salud, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar, servicio nacional de aprendizaje y fondo de fomento a la construcción, durante el periodo aquí facturado, de conformidad con lo preceptuado en la ley 789 de 2002 Art. 50

En concordancia con los documentos aquí adjuntos, los cuales fueron revisados detalladamente, verificando que cumplen completamente en su contenido.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Inflación o fluctuación de los precios de los repuestos	No se ha presentado	
Paros de transporte superior a 15 días	No se ha presentado	
Accidentes del personal encargado de la realización de los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la maquinaria y equipos menores	No se ha presentado	

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
Cumplimiento general	01	07	2025	x		
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	01	01	2028	x		
Calidad del servicio	01	07	2025	x		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	01	07	2025	x		
Predios labores y operaciones	01	01	2025	x		

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6653081	CONTRATISTA	ALTERNAMOTOR S.A.S		
FECHA DE CONTRATO	30/08/2024	NIT / CC	900.199.059-0	TELÉFONO	3208971603
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES DEL BANCO DE MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y USADA PARA LAS INTERVENCIONES DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHIA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	17 DE DIC. DE 2024	PERIODO EVALUADO DEL	31 DE OCTUBRE 2024	AL	30 DE NOVIEMBRE DE 2024

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	10	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	11	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	11	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	11	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	20	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	13	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10		
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0			
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0			
PUNTAJE MÁXIMO 100				TOTAL PUNTAJE		80
EXCELENTE (81 - 100) X BUENO (61 - 80) REGULAR (41 - 60) DEFICIENTE (21 - 40) MALO (0 - 20)						

☐ EXCELENTE (81 - 100)

☒ BUENO (61 - 80)

☐ REGULAR (41 - 60)

☐ DEFICIENTE (21 - 40)

☐ MALO (0 - 20)

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6653081	CONTRATISTA	ALTERNAMOTOR S.A.S		
FECHA DE CONTRATO	30/08/2024	NIT / CC	900.199.059-0	TELÉFONO	3208971603
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES DEL BANCO DE MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y USADA PARA LAS INTERVENCIONES DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
2	DE	3	DEL	31 DE OCTUBRE 2024	AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2308242402202 0251750008125 2.3.2.02.02.008	1224	\$ 7.693.293,00	0	0
2308242402202 0251750008125 2.3.2.02.02.008	21604	\$ 492.306.707,00	\$106.275.507,03	\$231.033.606,52

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	TIPO DE APOORTE	VALOR PAGADO
		SALUD	\$
		PENSIÓN	\$
		ARL	\$
TOTAL			\$

El contratista persona jurídica presento certificación suscrita por el representante legal, y por el revisor fiscal o contador, este último respaldado con su documento de identificación cc. 80397748 , y matrícula profesional No. 176918-T y certificado de la junta de contadores, acreditando que se encuentra en paz y salvo en el pago de salud, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar, servicio nacional de aprendizaje y fondo de fomento a la construcción, durante el periodo aquí facturado, de conformidad con lo preceptuado en la ley 789 de 2002 Art. 50

En concordancia con los documentos aquí adjuntos, los cuales fueron revisados detalladamente, verificando que cumplen completamente en su contenido.

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☐ EXCELENTE (81 - 100)	☒ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 17 DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2024	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.